

ción Civil de Lérida, el Capitán de Infantería, retirado, don José Pantín Tellado, que fue destinado por Orden de 30 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 112).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

MINISTERIO DEL INTERIOR

23580 *RESOLUCION de 7 de junio de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se rectifica la de 5 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 119).*

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección de fecha 5 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 119), se dispuso el pase a situación de retirado de personal del Cuerpo de la Policía Nacional, entre otros, del Teniente don Santos Sejas Alonso, a partir del día 4 de junio de 1982 en que ha cumplido la edad reglamentaria determinada para tal fin; mas como quiera que el interesado ha ascendido al empleo de Capitán, con antigüedad de 15 de abril de 1982 y efectividad de 1 de mayo del mismo año, he acordado dejar sin efecto el retiro del mencionado Teniente, quedando subsistentes los demás extremos de la Resolución de referencia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1982.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23581 *ORDEN de 13 de agosto de 1982 por la que se adscriben a la asignatura de Física y Química a los Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial destinados en el País Vasco que figuran en el anexo de la presente Orden.*

Ilmo. Sr.: La disposición final 5.^a del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, sobre ordenación de la Formación Profesional, establece que el Ministerio de Educación y Ciencia podrá dictar las normas precisas en la esfera de sus competencias para el mejor desarrollo de aplicación del mismo. Este Decreto al establecer los planes de estudio de la Formación Profesional incluía en el Área de Ciencias Aplicadas, las Ciencias Naturales y la Física y Química. En consecuencia, las convocatorias posteriores para la provisión de vacantes del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial se han ajustado a esta nueva distribución. No obstante subsiste un grupo de Profesores que en su día ingresó en el Cuerpo, en la asignatura de Ciencias con un programa cuyo contenido era de Física y Química y que ha venido impartiendo esta misma disciplina. A fin de determinar las plazas ocupadas en cada asignatura y las vacantes correspondientes que se convoquen a concurso de traslado y oposición, así como fijar por cual de las dos asignaturas debe concursar este Profesorado, es preciso adscribirlos a una de ellas.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Artículo 1.º Adscribir a todos los efectos a la asignatura de Física y Química a los Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial destinados en el País Vasco que figuran en el anexo a la presente Orden.

Art. 2.º Por las Unidades correspondientes se procederá a extender en los títulos administrativos de los funcionarios afectados por la presente Orden las diligencias derivadas del contenido de la misma, debiendo remitir copias de aquellas al Servicio de Profesorado de Formación Profesional de la Dirección General de Personal.

Art. 3.º Contra la presente Orden, los interesados podrán formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación

en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de agosto de 1982.—P. D. Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Física y Química

Apellidos y nombre: García Fernández, Santiago. Número de Registro de Personal: A33EC-296. Destino: Excedente voluntario.

Apellidos y nombre: Miralles Conesa, Manuel. Número de Registro de Personal: A33EC-309. Destino: I. P. F. P. de Bilbao.

Apellidos y nombre: Gil de Gómez Adán, Antonio. Número de Registro de Personal: A33EC-326. Destino: Excedencia voluntario.

Apellidos y nombre: Landa Madinaveitia, Joaquín. Número de Registro de Personal: A33EC-329. Destino: I. P. F. P. de Irún.

Apellidos y nombre: Egaña Agora, José Agustín. Número de Registro de Personal: A33EC-287. Destino: I. P. F. P. de San Sebastián.

23582 *ORDEN de 20 de agosto de 1982 por la que se nombra en Comisión de Servicio, por un período no superior a tres años, a los Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, que figuran en los anexos a la presente Orden.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 21 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo), por la que se convocaba concurso público entre Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, para cubrir determinadas plazas en el Centro piloto «El Cabañal», de Valencia, y a la vista de la propuesta formulada por la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Artículo 1.º Nombrar en Comisión de Servicio, por un período no superior a tres años, a los Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial que figuran en los anexos a la presente Orden, con efectos que en los mismos se indican.

Art. 2.º Los Profesores numerarios y Maestros de Taller seleccionados no podrán renunciar a su nuevo destino durante el curso 1982/1983, debiendo tomar posesión en el mismo, en Comisión de Servicio, con efectos de la fecha de su nombramiento. Si quisieran renunciar a la Comisión de Servicio en los cursos sucesivos, deberán formular petición de renuncia ante la Dirección General de Personal durante el primer trimestre del curso inmediatamente anterior a aquel en que debe tener efecto tal renuncia.

Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Lo que digo a V. I.

Madrid, 20 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO PRIMERO

Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial con efectos de 1 de julio de 1982

Prácticas de Delineación

Don José Ignacio Hernández Iranzo, número de Registro de Personal, A35EC003503, con destino en la Sección de Formación Profesional de Aldaya (Valencia).

Tecnología del metal

Don José Peiro Lorente, número de Registro de Personal, A33EC006000, con destino en la Sección de Formación Profesional de Silla (Valencia).

Tecnología administrativa

Don Juan Antonio Oliver García Robledo, número de Registro de Personal, A33EC003893, con destino en el Instituto de Formación Profesional de Segorbe (Castellón).